



RESOLUCIÓN

1. San Salvador, dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2022-005 presentada en la OIR de esta dependencia solicitando:

1. *Copia certificada de acuerdos de ingreso y nombramiento como Subgerente*
2. *Copia certificada de todos los acuerdos de nombramiento como Gerente Interina*
3. *Copia certificada de los acuerdos para retomar nuevamente la Subgerencia, luego de finalizados los periodos de Gerente Interina.*
4. *Copia certificada de todas las marcaciones de asistencia del reloj biométrico de desde el 1 de marzo de 2022 a la fecha.*
5. *Copia certificada de requerimientos, órdenes de compra y contratos de los procesos del Seguro Médico Hospitalario para los Empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
6. *Copia certificada de los requerimientos, órdenes de compra y contratos de todas las prestaciones que gozan los empleados de La Caja Mutual, Prestación de Anteojos, Prestación de Calzado y Tarjeta para compra de productos familiares (Gift Card Selectos)*
7. *Constancia en la cual se refleje si _____ ha hecho uso de la prestación de tarjeta para compra de productos familiares y calzado con el comprante de depósito a cuenta del monto de \$60.00 equivalente a esa prestación durante el año 2022*

y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- IV. En fecha cinco de mayo, se remitió a Presidencia el requerimiento de la Solicitud de Información:

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4141 – oir@cajamed.gov.sv



1. *Copia certificada de acuerdos de ingreso y nombramiento como Subgerente*
2. *Copia certificada de todos los acuerdos de nombramiento como Gerente Interina*
3. *Copia certificada de los acuerdos para retomar nuevamente la Subgerencia, luego de finalizados los periodos de Gerente Interina.*

V. En fecha dieciséis de mayo del presente año se recibió de Presidencia, respuesta al requerimiento de información, conteniendo copias certificadas de los acuerdos de consejo directivo, se anexan copias certificadas.

VI. En fecha cinco de mayo, se remitió a la Unidad de Desarrollo Humano el requerimiento de la Solicitud de Información:

4. *Copia certificada de todas las marcaciones de asistencia del reloj biométrico de desde el 1 de marzo de 2022 a la fecha.*
5. *Copia certificada de requerimientos, órdenes de compra y contratos de los procesos del Seguro Médico Hospitalario para los Empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.*
6. *Copia certificada de los requerimientos, órdenes de compra y contratos de todas las prestaciones que gozan los empleados de La Caja Mutual, Prestación de Anteojos, Prestación de Calzado y Tarjeta para compra de productos familiares (Gift Card Selectos)*
7. *Constancia en la cual se refleje si [redacted] ha hecho uso de la prestación de tarjeta para compra de productos familiares y calzado con el comprante de depósito a cuenta del monto de \$60.00 equivalente a esa prestación durante el año 2022*

VII. En fecha dieciséis de mayo del presente año se recibió de Desarrollo Humano, respuesta al requerimiento de información, conteniendo:

1. *Copias certificadas de las marcaciones de asistencia de [redacted] del 1 de marzo 2022 a la fecha.*
2. *Copia del contrato y requerimiento de los términos técnicos del Seguro Médico Hospitalario.*
3. *En cuanto a las prestaciones por calzado y anteojos son reembolsos por compras efectuadas directamente por los empleados, no se tienen procesos de los que requiere en dicho memorándum, se remite copia del proceso de la compra de productos familiares.*
4. *No se tiene constancia de que [redacted] haya hecho uso de la prestación de tarjeta para compra de productos familiares y calzado.*

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Bldv. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4141 – oir@cajamed.gov.sv



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

Notifíquese.

Lcda. Blanca Yamileth Batres de Pacheco
Oficial de Información

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4141 – oir@cajamed.gov.sv